

----- EN CIUDAD VICTORIA, CAPITAL DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, siendo las doce horas del seis de diciembre de dos mil dieciséis, reunidos el Magistrado Presidente Hernán de la Garza Tamez, y los Consejeros Ernesto Meléndez Cantú, Elvira Vallejo Contreras, Dagoberto Aníbal Herrera Lugo y Raúl Robles Caballero, bajo la presidencia del primero de los nombrados, en Sesión Ordinaria del Pleno del Consejo de la Judicatura, la que dio inicio en la fecha y hora indicadas.-----

----- Acto seguido el Secretario Ejecutivo pasó lista de asistencia, habiendo quórum el ciudadano Presidente declaró abierta la sesión, a continuación puso a la consideración de los señores Consejeros el orden del día, el que fue aprobado; enseguida, se acordó dispensar la lectura de las actas relativas a las Sesiones Ordinaria y Extraordinaria celebradas el veintinueve de noviembre y uno de diciembre de dos mil dieciséis, por haber sido turnadas con anterioridad para su revisión, y una vez aplicadas las observaciones y correcciones pertinentes, se aprobaron por unanimidad de votos.-----

----- Enseguida el Secretario Ejecutivo dio cuenta con los siguientes asuntos:-----

1.- Oficio 279/2016 del treinta de noviembre de dos mil dieciséis, del Coordinador General del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, mediante el cual propone se prorrogue a la licenciada Yolizma Abiahil Pulido Salas, su nombramiento de Encargada de Sala y Seguimiento de Causas en la Sala de Audiencias con cabecera en San Fernando, perteneciente a la Tercera Región Judicial.-----

ACUERDO.- Conforme a los artículos 114, apartado B, fracción I, de la Constitución Política del Estado y 122, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, considerando las necesidades de la administración de justicia, la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral al régimen jurídico del Estado, aunado a la propuesta

que se hace, se prorroga a la licenciada Yolizma Abiahil Pulido Salas, su nombramiento de Encargada de Sala y Seguimiento de Causas en la Sala de Audiencias con cabecera en San Fernando, perteneciente a la Tercera Región Judicial, por el término de tres meses, con efectos a partir del trece de diciembre de dos mil dieciséis.-----

2.- Oficio 280/2016 del treinta de noviembre de dos mil dieciséis, del Coordinador General del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, mediante el cual propone se prorrogue al licenciado Alberto Lugo Robles, su nombramiento de Auxiliar Jurídico en la Sala de Audiencias con cabecera en San Fernando, perteneciente a la Tercera Región Judicial.-----

ACUERDO.- Conforme a los artículos 114, apartado B, fracción I, de la Constitución Política del Estado y 122, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, considerando las necesidades de la administración de justicia, la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral al régimen jurídico del Estado, aunado a la propuesta que se hace, se prorroga al licenciado Alberto Lugo Robles, su nombramiento de Auxiliar Jurídico en la Sala de Audiencias con cabecera en San Fernando, perteneciente a la Tercera Región Judicial, por el término de tres meses, con efectos a partir del trece de diciembre de dos mil dieciséis.-----

3.- Oficio 281/2016 del treinta de noviembre de dos mil dieciséis, del Coordinador General del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, mediante el cual propone se prorrogue al licenciado Hugo César Martínez Castro, su nombramiento de Auxiliar Técnico en la Sala de Audiencias con cabecera en San Fernando, perteneciente a la Tercera Región Judicial.-----

ACUERDO.- Conforme a los artículos 114, apartado B, fracción I, de la Constitución Política del Estado y 122, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, considerando las necesidades de la

administración de justicia, la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral al régimen jurídico del Estado, aunado a la propuesta que se hace, se prorroga al licenciado Hugo César Martínez Castro, su nombramiento de Auxiliar Técnico en la Sala de Audiencias con cabecera en San Fernando, perteneciente a la Tercera Región Judicial, por el término de tres meses, con efectos a partir del trece de diciembre de dos mil dieciséis.-----

4.- Oficio 282/2016 del treinta de noviembre de dos mil dieciséis, del Coordinador General del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, mediante el cual propone se prorrogue a Elvia Jiménez Zúñiga, su nombramiento de Auxiliar Técnico en la Sala de Audiencias con cabecera en Nuevo Laredo, perteneciente a la Cuarta Región Judicial.-----

ACUERDO.- Conforme a los artículos 114, apartado B, fracción I, de la Constitución Política del Estado y 122, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, considerando las necesidades de la administración de justicia, la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral al régimen jurídico del Estado, aunado a la propuesta que se hace, se prorroga a Elvia Jiménez Zúñiga, su nombramiento de Auxiliar Técnico en la Sala de Audiencias con cabecera en Nuevo Laredo, perteneciente a la Cuarta Región Judicial, por el término de tres meses, con efectos a partir del doce de diciembre de dos mil dieciséis.-----

5.- Oficio 284/2016 del treinta de noviembre de dos mil dieciséis, del Coordinador General del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, mediante el cual propone se prorrogue a Ma. Miroslava Peña González, su nombramiento de Oficial de Mantenimiento en la Sala de Audiencias con cabecera en Miguel Alemán, perteneciente a la Quinta Región Judicial.-----

ACUERDO.- Conforme a los artículos 114, apartado B, fracción I, de la Constitución Política del Estado y 122, fracción I, de la Ley Orgánica del

Poder Judicial del Estado, considerando las necesidades de la administración de justicia, la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral al régimen jurídico del Estado, aunado a la propuesta que se hace, se prorroga a Ma. Miroslava Peña González, su nombramiento de Oficial de Mantenimiento en la Sala de Audiencias con cabecera en Miguel Alemán, perteneciente a la Quinta Región Judicial, por el término de tres meses, con efectos a partir del doce de diciembre de dos mil dieciséis.-----

6.- Oficio 285/2016 del treinta de noviembre de dos mil dieciséis, del Coordinador General del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, mediante el cual propone se prorrogue al licenciado Roosevelt Alejandro de los Reyes Soto, su nombramiento de Jefe de Unidad de Administración de Salas de Audiencias con cabecera en Río Bravo, perteneciente a la Quinta Región Judicial.-----

ACUERDO.- Conforme a los artículos 114, apartado B, fracción I, de la Constitución Política del Estado y 122, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, considerando las necesidades de la administración de justicia, la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral al régimen jurídico del Estado, aunado a la propuesta que se hace, se prorroga al licenciado Roosevelt Alejandro de los Reyes Soto, su nombramiento de Jefe de Unidad de Administración de Salas de Audiencias con cabecera en Río Bravo, perteneciente a la Quinta Región Judicial, por el término de tres meses, con efectos a partir del trece de diciembre de dos mil dieciséis.-----

7.- Oficio 286/2016 del treinta de noviembre de dos mil dieciséis, del Coordinador General del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, mediante el cual propone se prorrogue a la licenciada Alma Esmeralda Cantú Vázquez, su nombramiento de Jefa de Unidad

de Seguimiento de Causas en la Sala de Audiencias con cabecera en Río Bravo, perteneciente a la Quinta Región Judicial.-----

ACUERDO.- Conforme a los artículos 114, apartado B, fracción I, de la Constitución Política del Estado y 122, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, considerando las necesidades de la administración de justicia, la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral al régimen jurídico del Estado, aunado a la propuesta que se hace, se prorroga a la licenciada Alma Esmeralda Cantú Vázquez, su nombramiento de Jefa de Unidad de Seguimiento de Causas en la Sala de Audiencias con cabecera en Río Bravo, perteneciente a la Quinta Región Judicial, por el término de tres meses, con efectos a partir del trece de diciembre de dos mil dieciséis.-----

8.- Oficio 287/2016 del treinta de noviembre de dos mil dieciséis, del Coordinador General del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, mediante el cual propone se prorrogue al licenciado Felipe González Ramírez, su nombramiento de Auxiliar Jurídico en la Sala de Audiencias con cabecera en Río Bravo, perteneciente a la Quinta Región Judicial.-----

ACUERDO.- Conforme a los artículos 114, apartado B, fracción I, de la Constitución Política del Estado y 122, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, considerando las necesidades de la administración de justicia, la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral al régimen jurídico del Estado, aunado a la propuesta que se hace, se prorroga al licenciado Felipe González Ramírez, su nombramiento de Auxiliar Jurídico en la Sala de Audiencias con cabecera en Río Bravo, perteneciente a la Quinta Región Judicial, por el término de tres meses, con efectos a partir del trece de diciembre de dos mil dieciséis.-----

9.- Oficio 288/2016 del treinta de noviembre de dos mil dieciséis, del Coordinador General del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y

Oral, mediante el cual propone se prorrogue a la ingeniero Mayela Milagros García Rivera, su nombramiento de Auxiliar Técnico en la Sala de Audiencias con cabecera en Río Bravo, perteneciente a la Quinta Región Judicial.-----

ACUERDO.- Conforme a los artículos 114, apartado B, fracción I, de la Constitución Política del Estado y 122, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, considerando las necesidades de la administración de justicia, la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral al régimen jurídico del Estado, aunado a la propuesta que se hace, se prorroga a la ingeniero Mayela Milagros García Rivera, su nombramiento de Auxiliar Técnico en la Sala de Audiencias con cabecera en Río Bravo, perteneciente a la Quinta Región Judicial, por el término de tres meses, con efectos a partir del trece de diciembre de dos mil dieciséis.-----

10.- Oficio 289/2016 del treinta de noviembre de dos mil dieciséis, del Coordinador General del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, mediante el cual propone se prorrogue a Cristina Verónica García Domínguez, su nombramiento de Auxiliar Jurídico en las Salas de Audiencias con cabecera en esta Ciudad, perteneciente a la Primera Región Judicial.-----

ACUERDO.- Conforme a los artículos 114, apartado B, fracción I, de la Constitución Política del Estado y 122, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, considerando las necesidades de la administración de justicia, la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral al régimen jurídico del Estado, aunado a la propuesta que se hace, se prorroga a Cristina Verónica García Domínguez, su nombramiento de Auxiliar Jurídico en las Salas de Audiencias con cabecera en esta Ciudad, perteneciente a la Primera Región Judicial, por el término de tres meses, con efectos a partir del doce de diciembre de dos mil dieciséis.-----

Los acuerdos relativos al capítulo de prórrogas bajo los números 1, 2, 6, 7, 8 y 10 fueron aprobados por la mayoría de votos, con la abstención del Consejero Raúl Robles Caballero, al referir que el desempeño de los servidores judiciales del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, debería ser evaluado conforme a los indicadores definidos en el Manual de Evaluación y en el Manual de Procedimiento que establece la Ley Orgánica del Poder Judicial, con la finalidad de que las propuestas se sustenten en elementos objetivos.-----

11.- Oficio 716/2016 del treinta de noviembre de dos mil dieciséis, del Director de Informática, mediante el cual propone se prorrogue a Marlen Cortinas Robles, su nombramiento de Oficial Judicial “B” en dicha Dirección.-----

ACUERDO.- Conforme a los artículos 114, apartado B, fracción I, de la Constitución Política del Estado y 122, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, considerando las necesidades de la administración de justicia, aunado a la propuesta que se hace, se prorroga a Marlen Cortinas Robles, su nombramiento de Oficial Judicial “B” interina adscrita a la Dirección de Informática, por el término de tres meses, con efectos a partir del uno de diciembre de dos mil dieciséis.-----

12.- Oficio 717/2016 del treinta de noviembre de dos mil dieciséis, del Director de Informática, mediante el cual propone se prorrogue a la ingeniero Cynthia Gladys Polanco Quiñones, su nombramiento de Oficial Judicial “B” adscrita a la Unidad de Informática del Segundo Distrito Judicial, con residencia en Altamira.-----

ACUERDO.- Conforme a los artículos 114, apartado B, fracción I, de la Constitución Política del Estado y 122, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, considerando las necesidades de la administración de justicia, aunado a la propuesta que se hace, se prorroga a la ingeniero Cynthia Gladys Polanco Quiñones, su nombramiento de Oficial Judicial “B” interina adscrita a la Unidad de Informática del Segundo

Distrito Judicial, con residencia en Altamira, por el término de tres meses, con efectos a partir del uno de diciembre de dos mil dieciséis.-----

13.- Oficio 720/2016 del treinta de noviembre de dos mil dieciséis, del Director de Informática, mediante el cual propone se prorrogue a Daniela Guadalupe Medina Saldívar, su nombramiento de Oficial Judicial “B” adscrita a dicha Dirección.-----

ACUERDO.- Conforme a los artículos 114, apartado B, fracción I, de la Constitución Política del Estado y 122, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, considerando las necesidades de la administración de justicia, aunado a la propuesta que se hace, se prorroga a Daniela Guadalupe Medina Saldívar, su nombramiento de Oficial Judicial “B” interina adscrita a la Dirección de Informática, por el término de tres meses, con efectos a partir del catorce de diciembre de dos mil dieciséis.--

14.- Oficio sin número del dos de diciembre de dos mil dieciséis, del Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial, con residencia en esta Ciudad, mediante el cual propone se prorrogue su habilitación a la licenciada Olga Lidia Juárez Gámez, para que con su mismo carácter de Oficial Judicial “B” continúe realizando funciones de Secretaria de Acuerdos en dicho juzgado.-----

ACUERDO.- Conforme a los artículos 114, apartado B, fracción I, de la Constitución Política del Estado y 122, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, considerando las necesidades de la administración de justicia, en razón de la comisión conferida a la licenciada Maura Edith Sandoval del Ángel, aunado a la propuesta que se hace, se prorroga su habilitación a la licenciada Olga Lidia Juárez Gámez, para que con su mismo carácter de Oficial Judicial “B” continúe realizando funciones de Secretaria de Acuerdos en el Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial, con residencia en esta Ciudad, por el periodo comprendido del diez al veintidós de diciembre de

dos mil dieciséis, fecha en que concluye la comisión conferida a la licenciada Maura Edith Sandoval del Ángel.-----

15.- Oficio 283/2016 del treinta de noviembre de dos mil dieciséis, del Coordinador General del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, mediante el cual propone se nombre en definitiva a la licenciada Karla Paola Quintero Vicencio, Auxiliar Jurídico en la Sala de Audiencias con residencia en Reynosa, perteneciente a la Quinta Región Judicial.-----

ACUERDO.- Conforme a los artículos 114, apartado B, fracción I, de la Constitución Política del Estado y 122, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, considerando las necesidades de la administración de justicia, la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral al régimen jurídico del Estado, toda vez que existe vacante, aunado a la propuesta que se hace, se nombra en definitiva a la licenciada Karla Paola Quintero Vicencio, Auxiliar Jurídico en la Sala de Audiencias con residencia en Reynosa, perteneciente a la Quinta Región Judicial, con efectos a partir del cuatro de enero de dos mil diecisiete; en consecuencia, causa baja por promoción como Oficial Judicial "B" en el Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Penal del Quinto Distrito Judicial.-----

16.- Oficio 293/2016 del treinta de noviembre de dos mil dieciséis, del Coordinador General del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, mediante el cual propone se nombre en definitiva al licenciado Marco Antonio Vázquez Tirado, Jefe de la Unidad de Administración de la Sala de Audiencias con cabecera en Ciudad Mante, perteneciente a la Segunda Región Judicial.-----

ACUERDO.- Conforme a los artículos 114, apartado B, fracción I, de la Constitución Política del Estado y 122, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, considerando las necesidades de la administración de justicia, la implementación del Sistema de Justicia Penal

Acusatorio y Oral al régimen jurídico del Estado, toda vez que existe vacante, atento a la propuesta que se hace, se nombra en definitiva al licenciado Marco Antonio Vázquez Tirado, Jefe de la Unidad de Administración de la Sala de Audiencias con cabecera en Ciudad Mante, perteneciente a la Segunda Región Judicial, con efectos a partir del trece de diciembre de dos mil dieciséis; en consecuencia, causa baja como Actuario en la Central de Actuarios del Séptimo Distrito Judicial.-----

17.- Oficio 294/2016 del treinta de noviembre de dos mil dieciséis, del Coordinador General del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, mediante el cual propone se nombre en definitiva al licenciado Eliseo Sánchez Wong, Jefe de Unidad de Seguimiento de Causas en la Sala de Audiencias con cabecera en Ciudad Mante, perteneciente a la Segunda Región Judicial.-----

ACUERDO.- Conforme a los artículos 114, apartado B, fracción I, de la Constitución Política del Estado y 122, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, considerando las necesidades de la administración de justicia, la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral al régimen jurídico del Estado, toda vez que existe vacante, atento a la propuesta que se hace, se nombra en definitiva al licenciado Eliseo Sánchez Wong, Jefe de Unidad de Seguimiento de Causas en la Sala de Audiencias con cabecera en Ciudad Mante, perteneciente a la Segunda Región Judicial, con efectos a partir del trece de diciembre de dos mil dieciséis; en consecuencia, causa baja por promoción como Secretario de Acuerdos en el Juzgado Menor del Séptimo Distrito Judicial.-----

18.- Oficio 295/2016 del treinta de noviembre de dos mil dieciséis, del Coordinador General del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, mediante el cual propone se nombre en definitiva a la licenciada Patricia Nallely Betancourt Guerrero, Auxiliar Jurídico

en la Sala de Audiencias con cabecera en Ciudad Mante, perteneciente a la Segunda Región Judicial.-----

ACUERDO.- Conforme a los artículos 114, apartado B, fracción I, de la Constitución Política del Estado y 122, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, considerando las necesidades de la administración de justicia, la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral al régimen jurídico del Estado, toda vez que existe vacante, atento a la propuesta que se hace, se nombra en definitiva a la licenciada Patricia Nallely Betancourt Guerrero, Auxiliar Jurídico en la Sala de Audiencias con cabecera en Ciudad Mante, perteneciente a la Segunda Región Judicial, con efectos a partir del trece de diciembre de dos mil dieciséis; en consecuencia, causa baja por promoción como Oficial Judicial "B" del Juzgado de Primera Instancia de lo Penal del Séptimo Distrito Judicial, con residencia en Ciudad Mante.-----

Igualmente, respecto a los puntos 1, 2, 3 y 4 del rubro de nombramientos, se abstuvo en su votación el Consejero Raúl Robles Caballero, bajo las mismas consideraciones vertidas en el apartado de prórrogas.-----

19.- Oficio 296/2016 del treinta de noviembre de dos mil dieciséis, del Coordinador General del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, mediante el cual propone se nombre en definitiva a la ingeniero Marlen Alejandra Contreras Villanueva, Auxiliar Técnico en la Sala de Audiencias con cabecera en Ciudad Mante, perteneciente a la Segunda Región Judicial.-----

ACUERDO.- Conforme a los artículos 114, apartado B, fracción I, de la Constitución Política del Estado y 122, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, considerando las necesidades de la administración de justicia, la implementación del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral al régimen jurídico del Estado, toda vez que existe vacante, atento a la propuesta que se hace, se nombra en definitiva a la ingeniero Marlen Alejandra Contreras Villanueva, Auxiliar Técnico en la

Sala de Audiencias con cabecera en Ciudad Mante, perteneciente a la Segunda Región Judicial, con efectos a partir del trece de diciembre de dos mil dieciséis; en consecuencia, causa baja por promoción como Oficial Judicial "B" de la Oficialía Común de Partes del Séptimo Distrito Judicial, con residencia en Ciudad Mante.-----

20.- Oficio 622 del treinta de noviembre de dos mil dieciséis, de la Juez Menor del Noveno Distrito Judicial, con residencia en Tula, mediante el cual propone se nombre en definitiva a la licenciada Brenda Guadalupe del Carmen Hernández, Secretaria de Acuerdos adscrita a ese Juzgado.-----

ACUERDO.- Conforme a los artículos 114, apartado B, fracción I, de la Constitución Política del Estado y 122, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, considerando las necesidades de la administración de justicia, en razón de que del expediente personal de la licenciada Brenda Guadalupe del Carmen Hernández, este Consejo advierte que por acuerdo del dos de marzo de dos mil dieciséis, fue designada Secretaria de Acuerdos interina, aunado a la propuesta que en ese sentido se formula, indicativo de que no existe elemento desfavorable relativo a su actuación, que deba ser tomado en cuenta para la propuesta que se somete, además por existir vacante, se nombra en definitiva a la licenciada Brenda Guadalupe del Carmen Hernández, Secretaria de Acuerdos y se le adscribe al Juzgado Menor del Noveno Distrito Judicial, con residencia en Tula, con efectos a partir del siete de diciembre de dos mil dieciséis.-----

21.- Oficio 5891 del dos de diciembre de dos mil dieciséis, de la Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial, con residencia en Altamira, mediante el cual propone se nombre en definitiva a la licenciada Zoila Alicia Cerna Amor, Secretaria Proyectista en dicho Juzgado.-----

ACUERDO.- Conforme a los artículos 114, apartado B, fracción I, de la Constitución Política del Estado y 122, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, considerando las necesidades de la administración de justicia, en razón de que del expediente personal de la licenciada Zoila Alicia Cerna Amor, este Consejo advierte que por acuerdo del ocho de junio de dos mil dieciséis, fue designada Secretaria Proyectista interina, toda vez que existe vacante, aunado a la propuesta que en ese sentido se formula, indicativo de que no existe elemento desfavorable relativo a su actuación, que deba ser tomado en cuenta para la propuesta que se somete, se nombra en definitiva a la licenciada Zoila Alicia Cerna Amor, Secretaria Proyectista y se le adscribe al Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial, con residencia en Altamira, con efectos a partir del trece de diciembre de dos mil dieciséis; en consecuencia, causa baja por promoción como Oficial Judicial "B" en el referido Juzgado.-----

22.- oficio 552/2016 del cinco de diciembre de dos mil dieciséis, de la licenciada Claudia Olimpia Gámez Rey, Juez de Control de la Quinta Región Judicial, con residencia en Reynosa, mediante el cual solicita licencia para ausentarse de sus labores, por el día nueve de diciembre del año en curso.-----

ACUERDO.- Conforme a los artículos 91, fracción III, y 122, fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, tomando en cuenta los antecedentes personales de la servidora judicial, su antigüedad dentro del Poder Judicial, por estimar justificada la causa del permiso, se concede a la licenciada Claudia Olimpia Gámez Rey, Juez de Control de la Quinta Región Judicial, con residencia en Reynosa, licencia con goce de sueldo para ausentarse de sus labores, por el día nueve de diciembre de dos mil dieciséis.-----

23.- Oficio 375/2016 del cinco de diciembre de dos mil dieciséis, del licenciado José David Hernández Niño, Juez de Primera Instancia

Mixto del Décimo Distrito Judicial, con residencia en Padilla, mediante el cual solicita licencia para ausentarse de sus labores, por el día siete de diciembre del año en curso.-----

ACUERDO.- Conforme a los artículos 91, fracción II, y 122, fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, tomando en cuenta los antecedentes personales del servidor judicial, su antigüedad dentro del Poder Judicial, de que se alude la apremiante necesidad de contar con la autorización respectiva, lo que justifica con las constancias médicas que exhibe,, se concede al licenciado José David Hernández Niño, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial, con residencia en Padilla, licencia con goce de sueldo para ausentarse de sus labores, por el día siete de diciembre de dos mil dieciséis; en consecuencia, se instruye al Secretario de Acuerdos para que durante su ausencia se haga cargo del despacho.-----

24.- Oficio 591/2016 del treinta de noviembre de dos mil dieciséis, de la licenciada Lissete López Mayet, Juez de Control de la Sexta Región Judicial, con cabecera en Altamira, mediante el cual solicita se le autorice modificar su segundo periodo vacacional correspondiente al presente año, a partir del veinte de diciembre en curso.-----

ACUERDO.- Conforme a los artículos 89, 91, fracción II, y 122, fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, considerando las razones que hace valer la solicitante, lo que justifica con las constancias que al efecto exhibe, se autoriza a la licenciada Lissete López Mayet, Juez de Control de la Sexta Región Judicial, con cabecera en Altamira, para que del veinte de diciembre del presente año al tres de enero de dos mil diecisiete, disfrute de su segundo periodo vacacional correspondiente al año que transcurre.-----

25.- Oficio 154/2016 del uno de diciembre de dos mil dieciséis, del Juez Menor del Séptimo Distrito Judicial, con residencia en

Ciudad Mante, mediante el cual solicita se autorice al licenciado Carlos Alberto Luna Hernández, Secretario de Acuerdos adscrito a dicho Juzgado, el disfrute de una semana correspondiente a su primer periodo vacacional del año que transcurre.-----

ACUERDO.- Conforme a los artículos 89 y 122, fracción XVIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, considerando las necesidades de la administración de justicia, aunado a las razones que hace valer el titular del Juzgado mencionado, se autoriza al licenciado Carlos Alberto Luna Hernández, Secretario de Acuerdos adscrito al Juzgado Menor del Séptimo Distrito Judicial, con residencia en Ciudad Mante, para que del catorce al veintiuno de diciembre de dos mil dieciséis, disfrute de una semana correspondiente a su primer periodo vacacional, debiendo el titular de dicho órgano jurisdiccional proveer en torno a quien deba sustituir al referido servidor durante su ausencia, o bien, actuar con dos testigos de asistencia.-----

26.- Oficio 4694 del treinta de noviembre de dos mil dieciséis, del licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial, con residencia en Matamoros, mediante el cual solicita licencia para ausentarse de sus labores, por el término de tres días.-----

ACUERDO.- Conforme a los artículos 91, fracción III, y 122, fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, tomando en cuenta los antecedentes personales del servidor judicial, su antigüedad dentro del Poder Judicial, atento a las razones que hace valer, se concede al licenciado Carlos Alejandro Corona Gracia, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial, con residencia en Matamoros, licencia con goce de sueldo para ausentarse de sus labores, por el término de tres días, a saber: dieciséis, diecinueve y veinte de diciembre de dos mil dieciséis; en consecuencia, se instruye al Secretario de Acuerdos para que durante su ausencia se haga cargo del despacho.---

27.- Oficio 438/2016 del treinta de noviembre de dos mil dieciséis, de la licenciada Martha Elba Rosales Valenzuela, Secretaria Proyectista adscrita al Juzgado de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial, con residencia en Miguel Alemán, mediante el cual solicita licencia para ausentarse de sus labores, por el término de cinco días.-----

ACUERDO.- Conforme a los artículos 91, fracción III, y 122, fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, tomando en cuenta los antecedentes personales de la servidora judicial, su antigüedad dentro del Poder Judicial, atentos a las razones que hace valer, aunado a que contiene el visto bueno de su superior jerárquico, y además por estar fundada en derecho su solicitud, de acuerdo con lo previsto por el artículo 86, fracción II, del Reglamento de las Condiciones Generales del Trabajo, se concede a la licenciada Martha Elba Rosales Valenzuela, Secretaria Proyectista adscrita al Juzgado de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial, con residencia en Miguel Alemán, licencia con goce de sueldo, para ausentarse de sus labores, por el término de cinco días, a saber: dieciséis, diecinueve, veinte, veintiuno y veintidós de diciembre de dos mil dieciséis.-----

28.- Oficio 439/2016 del treinta de noviembre de dos mil dieciséis, de la licenciada María Concepción Martínez Correa, Oficial Judicial “B” adscrita al Juzgado de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial, con residencia en Miguel Alemán, mediante el cual solicita licencia para ausentarse de sus labores, por el término de cuatro días.-----

ACUERDO.- Conforme a los artículos 91, fracción III, y 122, fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, tomando en cuenta los antecedentes personales de la servidora judicial, su antigüedad dentro del Poder Judicial, atentos a las razones que expone, aunado a que contiene el visto bueno de su superior jerárquico y además por estar fundada en

derecho su solicitud, de acuerdo con lo previsto por el artículo 86, fracción II, del Reglamento de las Condiciones Generales del Trabajo, se concede a la licenciada María Concepción Martínez Correa, Oficial Judicial “B” adscrita al Juzgado de Primera Instancia de lo Civil del Sexto Distrito Judicial, con residencia en Miguel Alemán, licencia con goce de sueldo, para ausentarse de sus labores, por el término de cuatro días, comprendido del diecinueve al veintidós de diciembre de dos mil dieciséis.-----

29.- Oficio 4481 del treinta de noviembre de dos mil dieciséis, de Cecilia Torres Torres, Oficial Judicial “B” adscrita al Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial, con residencia en Reynosa, mediante el cual solicita licencia para ausentarse de sus labores, por el término de cuatro días.-----

ACUERDO.- Conforme a los artículos 91, fracción III, y 122, fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, tomando en cuenta los antecedentes personales de la servidora judicial, su antigüedad dentro del Poder Judicial, atentos a las razones que expone, aunado a que contiene el visto bueno de su superior jerárquico, y además por estar fundada en derecho su solicitud, de acuerdo con lo previsto por el artículo 86, fracción II, del Reglamento de las Condiciones Generales del Trabajo, se concede a Cecilia Torres Torres, Oficial Judicial “B” adscrita al Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial, con residencia en Reynosa, licencia con goce de sueldo, para ausentarse de sus labores, por el término de cuatro días, comprendido del diecinueve al veintidós de diciembre de dos mil dieciséis.-----

30.- Escrito del uno de diciembre de dos mil dieciséis, de Irma Elena Herrera Rangel, Oficial Judicial “B” adscrita al Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial,

con residencia en Altamira, mediante el cual solicita licencia para ausentarse de sus labores, por el término de cuatro días.----

ACUERDO.- Conforme a los artículos 91, fracción III, y 122, fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, tomando en cuenta los antecedentes personales de la servidora judicial, su antigüedad dentro del Poder Judicial, atentos a las razones que expone, aunado a que contiene el visto bueno de su superior jerárquico, y además por estar fundada en derecho su solicitud, de acuerdo con lo previsto por el artículo 86, fracción IV, del Reglamento de las Condiciones Generales del Trabajo, se concede a Irma Elena Herrera Rangel, Oficial Judicial “B” adscrita al Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial, con residencia en Altamira, licencia con goce de sueldo, para ausentarse de sus labores, por el término de cuatro días, comprendido del diecinueve al veintidós de diciembre de dos mil dieciséis.-----

31.- Oficio 1407/2016 del treinta de noviembre de dos mil dieciséis, de la Coordinadora de la Central de Actuarios del Segundo Distrito Judicial, con residencia en Altamira, mediante el cual remite incapacidades médicas expedidas por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, ISSSTE, a favor de la licenciada Ericka Ivonne Castro Martínez, Actuaría adscrita a dicha Central de Actuarios, por el término de dieciséis días.-----

ACUERDO.- Conforme a los artículos 91, fracción II, y 122, fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, tomando en cuenta las incapacidades médicas expedidas por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, ISSSTE, a favor de la licenciada Ericka Ivonne Castro Martínez, Actuaría adscrita a la Central de Actuarios del Segundo Distrito Judicial, con residencia en Altamira, por el término de dieciséis días, comprendido del veintinueve de noviembre al catorce de

diciembre de dos mil dieciséis, se toma nota de dicha circunstancia por el Departamento de Personal y se mandan agregar a su expediente.-----

32.- Oficio 1408/2016 del treinta de noviembre de dos mil dieciséis, de la Coordinadora de la Central de Actuarios del Segundo Distrito Judicial, con residencia en Altamira, mediante el cual remite incapacidad médica expedida por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, ISSSTE, a favor de la licenciada María de Lourdes Velarde Leyton, Actuaría adscrita a dicha Central de Actuarios, por el término de veintiún días.-----

ACUERDO.- Conforme a los artículos 91, fracción II, y 122, fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado tomando en cuenta la incapacidad médica expedida por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, ISSSTE, a favor de la licenciada María de Lourdes Velarde Leyton, Actuaría adscrita a la Central de Actuarios del Segundo Distrito Judicial, con residencia en Altamira, por el término de veintiún días, comprendido del veintinueve de noviembre al diecinueve de diciembre de dos mil dieciséis, se toma nota de dicha circunstancia por el Departamento de Personal y se manda agregar a su expediente.-----

33.- Oficio 253/2016 del cinco de diciembre de dos mil dieciséis, de la Comisión de Carrera Judicial y Disciplina, mediante el cual informa la situación laboral del licenciado Simeón Aréchar Camacho, Juez Menor adscrito al Juzgado Menor Mixto del Décimo Segundo Distrito Judicial, con residencia en Soto la Marina, quien concluye en el cargo el nueve de marzo de dos mil diecisiete.-----

ACUERDO.- Conforme a los artículos 114, apartado B, fracciones II y XV, y 122 de la Constitución Política del Estado, 80 y 122, fracciones II y XVI, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, y toda vez que por

acuerdos del veintidós de febrero de dos mil doce, dieciocho de septiembre de dos mil trece y dos de abril de dos mil catorce, se resolvió establecer los requisitos y evaluaciones adicionales para el procedimiento de ratificación de jueces, se considera pertinente iniciar el procedimiento de ratificación del licenciado Simeón Aréchar Camacho, Juez Menor adscrito al Juzgado Menor Mixto del Décimo Segundo Distrito Judicial, con residencia en Soto la Marina, quien concluye en el cargo el nueve de marzo de dos mil diecisiete; por lo que hágase del conocimiento al servidor judicial la apertura del procedimiento de ratificación en mención. Asimismo, se dispone remitir al Juzgado Menor Mixto del Décimo Segundo Distrito Judicial, con residencia en Soto la Marina, así como a la Secretaría General de Acuerdos del Supremo Tribunal de Justicia y a la Secretaría Ejecutiva de este Consejo, para efecto de que publiquen en sus respectivos estrados, los avisos dirigidos a los litigantes, abogados postulantes y público en general, relativos al inicio del procedimiento de ratificación del licenciado Simeón Aréchar Camacho, con el objeto de que puedan hacer las observaciones u objeciones que estimen pertinentes. Por otra parte, se concede al referido servidor judicial, licencia con goce de sueldo para ausentarse de sus labores el día veinticinco de enero de dos mil diecisiete, para efecto de que, a las once horas, asista a la entrevista que se llevará a cabo ante los Consejeros de la Judicatura del Estado, y una vez concluida ésta, presente la Evaluación del Sistema de Gestión Judicial en las oficinas de la Dirección de Visitaduría Judicial del Poder Judicial del Estado; debiendo al respecto tomar las providencias necesarias para que el tiempo de ausencia no afecte el despacho de los asuntos del juzgado a su cargo, así mismo en su oportunidad deberá someterse al examen de Evaluación y Control de Confianza, por el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza de Tamaulipas. Igualmente, instrúyase a los Directores de Visitaduría Judicial y Contraloría para que, antes del día veintitrés de febrero de dos mil diecisiete, verifiquen las

visitas y revisiones especiales en el órgano jurisdiccional en el que funge como titular el servidor judicial ahora evaluado.-----

34.- Propuesta del Magistrado Presidente para habilitar al licenciado Sergio Coronado Rangel, Secretario de Acuerdos adscrito al Juzgado de Ejecución de Medidas para Adolescentes, como Encargado de Gestión y Administración de Ejecución de Medidas del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.-----

ACUERDO.- Ahora bien, en tanto el Poder Judicial del Estado cuente con los requerimientos necesarios para la plena operación del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, es pertinente habilitar a servidores judiciales con la aptitud requerida para fungir como Encargados de Gestión y Administración del Sistema, quienes auxiliarán como operadores en la gestión procesal y la logística de los asuntos respectivos y de las audiencias que sean generadas. En consecuencia a lo anterior, con apoyo en los artículos 82, 121, párrafo octavo, y 122, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, sustentado en las consideraciones expuestas, el Consejo de la Judicatura estima procedente habilitar al licenciado Sergio Coronado Rangel, Secretario de Acuerdos adscrito al Juzgado de Ejecución de Medidas para Adolescentes, como Encargado de Gestión y Administración de Ejecución de Medidas del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, de modo que realice las funciones inherentes a dicho Sistema, sin dejar de atender las relativas a su actual encargo. Lo anterior con efectos a partir del ocho de diciembre del presente año.-----

35.- Propuesta del Magistrado Presidente para transformar la plaza de Oficial Judicial “B” que ostenta la licenciada Rosa Gabriela Núñez Martínez adscrita al Juzgado Especializado en Justicia para Adolescentes del Tercer Distrito Judicial, con residencia en Nuevo Laredo por la de Auxiliar Jurídico del Sistema Integral de

Justicia Penal para Adolescentes en dicho Distrito Judicial, y se nombre en la misma a la referida funcionaria judicial.-----

ACUERDO.- Conforme a los artículos 114, apartado B, fracción I, de la Constitución Política del Estado y 122, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, considerando las necesidades de la administración de justicia, así como la propuesta que formula el Magistrado Presidente, por una parte, se toma el acuerdo de transformar la plaza de Oficial Judicial “B” que ostenta la licenciada Rosa Gabriela Núñez Martínez adscrita al Juzgado Especializado en Justicia para Adolescentes del Tercer Distrito Judicial, con residencia en Nuevo Laredo por la de Auxiliar Jurídico del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes en dicho Distrito Judicial, y por otra, atento a la petición que hace el Coordinador General del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral mediante oficio 191/2016, se nombra en la misma a la referida servidora judicial, por el término de tres meses, con efectos a partir del ocho de diciembre de dos mil dieciséis.-----

36.- Propuesta del Magistrado Presidente para transformar la plaza de Oficial Judicial “B” que ostenta el licenciado Raúl García Garza adscrito al Juzgado Especializado en Justicia para Adolescentes del Tercer Distrito Judicial, con residencia en Nuevo Laredo por la de Auxiliar Jurídico del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes en dicho Distrito Judicial, y se nombre en la misma al referido funcionario judicial.-----

ACUERDO.- Conforme a los artículos 114, apartado B, fracción I, de la Constitución Política del Estado y 122, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, considerando las necesidades de la administración de justicia, así como la propuesta que formula el Magistrado Presidente, por una parte, se toma el acuerdo de transformar la plaza de Oficial Judicial “B” que ostenta el licenciado Raúl García Garza adscrito al Juzgado Especializado en Justicia para Adolescentes del

Tercer Distrito Judicial, con residencia en Nuevo Laredo por la de Auxiliar Jurídico del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes en dicho Distrito Judicial, y por otra, atento a la petición que hace el Coordinador General del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral mediante oficio 299/2016, se nombra en la misma al referido servidor judicial, por el término de tres meses, con efectos a partir del ocho de diciembre de dos mil dieciséis.-----

37.- Oficio CONFIDENCIAL presentado el cinco de diciembre de dos mil dieciséis y anexos, del Director de Visitaduría Judicial, mediante el cual rinde el informe en relación al resultado de la investigación que le fuera encomendado por acuerdo del siete de noviembre del presente año, dentro del cuadernillo CONFIDENCIAL.-----

ACUERDO.- Con fundamento en los artículos 121, párrafo octavo, 122, fracción XVIII, y 151, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se tiene al Maestro Edgar Maciel Martínez Báez, rindiendo el informe que le fuera requerido y acompañando acta circunstanciada de la visita especial de fecha veintinueve de noviembre de dos mil dieciséis, así como copia certificada de diversas actuaciones del expediente **CONFIDENCIAL** y del cuaderno auxiliar **CONFIDENCIAL**, formado con motivo del oficio número **CONFIDENCIAL** del expediente **CONFIDENCIAL**, derivado de la inconformidad recibida telefónicamente en Tribunatel, documentales que se ordenan agregar a sus antecedentes para los efectos legales conducentes. En dicho sentido, atento al informe de cuenta, con las actuaciones relativas y a fin de estar en condiciones de resolver lo que en derecho proceda, se impone se turne para su análisis a la Comisión respectiva, por lo que de conformidad con los artículos 12, fracción IX, y 15, fracción II, apartado a), del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado, remítase para dichos efectos el cuadernillo

CONFIDENCIAL a la Comisión de Carrera Judicial y Disciplina, para que, en su oportunidad se dé cuenta con su resultado.-----

---- Agotados los asuntos, previo a la conclusión el Magistrado Presidente convocó a la Señora Consejera y Señores Consejeros a una sesión extraordinaria para las diez horas con treinta minutos del jueves ocho de diciembre de dos mil dieciséis, con lo que se dio por terminada la Sesión, siendo las trece horas con veinte minutos del día de su fecha.-----

---- La presente acta fue aprobada, con las observaciones y correcciones previamente efectuadas, y firmada por los ciudadanos Magistrado Presidente Hernán de la Garza Tamez y los Consejeros Ernesto Meléndez Cantú, Elvira Vallejo Contreras, Dagoberto Aníbal Herrera Lugo y Raúl Robles Caballero, en Sesión Ordinaria celebrada el trece de diciembre de dos mil dieciséis, quienes firman ante el Secretario Ejecutivo, licenciado Arnoldo Huerta Rincón, que autoriza. Doy fe.-----

Mag. Hernán de la Garza Tamez
Presidente

Ernesto Meléndez Cantú
Consejero

Elvira Vallejo Contreras
Consejera

Dagoberto Aníbal Herrera Lugo
Consejero

Raúl Robles Caballero
Consejero

Lic. Arnoldo Huerta Rincón
Secretario Ejecutivo

Las firmas que anteceden corresponden a la última página (29) veintinueve del acta de Sesión Plenaria de fecha (29) veintinueve de noviembre de dos mil dieciséis. Doy fe.-----

El Secretario Ejecutivo

Lic. Arnoldo Huerta Rincón